

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos

Precisiones al Formato:

1

Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar con la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo), incluyendo sus importes.

Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

Entidad Federativa/Municipio	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Total	\$ 29,621,312.00
IMPUESTOS	\$ 405,000.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 60,000.00
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS	\$ 60,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 320,000.00
PREDIAL	\$ 320,000.00
IMPUESTO DEL EJERCICIO	\$ 210,000.00
IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 110,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ -
SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES	\$ -
SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS	\$ -
SOBRE ANUNCIOS	\$ -
SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$ -
ACCESORIOS	\$ 25,000.00
RECARGOS	\$ 25,000.00
INDEMNIZACIÓN	\$ -
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ -
DERECHOS	\$ 711,002.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -
SOBRE VEHÍCULOS	\$ -
POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ -
POR LA CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS, DE CASETAS TELEFONICAS Y POSTES DE LUZ	\$ -
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.	\$ -
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	\$ -
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO	\$ -
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 711,000.00
POR SERVICIOS DE RASTRO	\$ -
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.	\$ -
POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES	\$ -
POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES	\$ -
SOBRE FRACCIONAMIENTOS	\$ -
POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	\$ -
POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	\$ -
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$ 180,000.00
REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR	\$ -
SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES	\$ -
SOBRE EMPADRONAMIENTO	\$ -
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS	\$ 525,000.00
EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	\$ 525,000.00
EXPEDICIÓN	\$ -
REFRENDO	\$ 525,000.00
POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ -

Entidad Federativa/Municipio	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ -
REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	\$ -
POR SERVICIOS CATASTRALES	\$ -
POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	\$ -
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	\$ -
POR SERVICIO PÚBLICO DE ILUMINACIÓN	\$ 6,000.00
ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	\$ 2.00
RECARGOS	\$ 2.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ -
INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS	\$ -
PRODUCTOS	\$ -
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ -
ARRENDAMIENTO DE BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	\$ -
ESTABLECIMIENTOS DE EMPRESAS QUE DEPENDAN DEL MUNICIPIO	\$ -
POR CRÉDITOS A FAVOR DEL MPIO.	\$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 8,000.00
CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -
POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS	\$ -
LOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MPALES.	\$ -
FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES DE AUTORIDAD COMPETENTE	\$ -
OTROS INCENTIVOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ -
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$ -
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -
APROVECHAMIENTOS	\$ 10,000.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 10,000.00
MULTAS MUNICIPALES	\$ -
DONATIVOS Y APORTACIONES	\$ -
SUBSIDIOS	\$ -
COOPERACIONES DEL GOB FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y DE CUALQUIERA OTRAS PERSONAS	\$ -
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$ -
NO ESPECIFICADOS	\$ 10,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 28,495,310.00
PARTICIPACIONES	\$ 14,821,910.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 9,274,600.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$ 578,800.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 4,229,400.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	\$ 10.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ 216,600.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DIÉSEL	\$ 324,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 141,000.00
FONDO ESTATAL	\$ 25,200.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$ 22,300.00
OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ -
ISR PARTICIPABLE	\$ 10,000.00
APORTACIONES	\$ 13,673,400.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	\$ 13,673,400.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 4,487,900.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 9,185,500.00
CONVENIO	\$ -
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	\$ -
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE	\$ -
FORTASEG	\$ -
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ -
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$ -